



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 2021.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, señora Violeta Beccar Varela, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 10 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, señora Violeta Beccar Varela.

Regístrese, hágase saber y archívese.